



**SECRETARÍA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA**  
**TRASLADO**

<b>RADICADO</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>TERMINO</b>
44-001-31-10-001-2020-00219-01	VERBAL	ADA ENERIS BRITO FUENMAYOR	ENALDO DE JESÚS ARAGÓN MONTERO	CINCO (5) DIAS A CADA UNA DE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022 – ARTICULO 14 DECRETO 806 DE 2020-

HOY, VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2023, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), INICIA EL TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR LA SUSTENTACION DEL RECURSO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VENCE EL TREINTA (30) DE MARZO DE 2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL. POR IGUAL TERMINO A LOS DEMAS INTERVINIENTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DÍAS PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2023 HASTA EL TRECE (13) DE ABRIL DE 2023, A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL.

LA SUSTENTACION DEL RECURSO Y LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARÍA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA [STSSCFLRIOHA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:STSSCFLRIOHA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO) Y CONFORME A LO ORDENADO EN PROVEIDO DEL 22 DE MARZO DE 2023.

  
**MARCELA AYALA ALMEYDA**  
SECRETARÍA GENERAL